

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 66001310500220200034001
DEMANDANTE: PATRICIA CRUZ CASAS
DEMANDADA: PROTECCIÓN S.A Y OTROS
ASUNTO: AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 65 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de alzada en contra del auto de en contra del auto proferido por el 13 de febrero de 2023, del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, por medio del cual se rechaza la representación de una de las partes.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, reading 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado